

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las diecinueve horas con diecisiete minutos del día veinticinco de abril del año dos mil veintiuno, se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, para celebrar la **vigésima octava sesión extraordinaria** del Consejo General Electoral dentro del **Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021**, en su **modalidad de sesión virtual total**, en cumplimiento con los Lineamientos para regular la organización y desarrollo de sesiones virtuales o a distancia del Consejo General Electoral y demás órganos colegiados del Instituto Estatal Electoral de Baja California, las siguientes personas: -----

- | | |
|--------------------------------------|---|
| C. LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES | CONSEJERO PRESIDENTE; |
| C. GRACIELA AMEZOLA CANSECO | CONSEJERA ELECTORAL; |
| C. DANIEL GARCÍA GARCÍA | CONSEJERO ELECTORAL; |
| C. LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA | CONSEJERA ELECTORAL; |
| C. ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA | CONSEJERO ELECTORAL; |
| C. JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA | CONSEJERO ELECTORAL; |
| C. OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ | CONSEJERA ELECTORAL; |
| C. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ | SECRETARIO EJECUTIVO DEL
CONSEJO GENERAL; |
| C. JUAN CARLOS TALAMANTES VALENZUELA | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; |
| C. JOEL ABRAHAM BLAS RAMOS | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL; |
| C. IRVING EMMANUEL HUICOHEA OVELIS | REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA; |
| C. MARÍA ELENA CAMACHO SOBERANES | REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL
PARTIDO DEL TRABAJO; |

C. JOSÉ OBED SILVA SÁNCHEZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO;
C. SALVADOR MIGUEL DE LOERA GUARDADO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO;
C. FRANCISCO JAVIER TENORIO ANDÚJAR	REPRESENTANTE SUPLENTE DE MORENA;
C. ADOLFO DÍAZ FARFÁN	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO;
C. PEDRO MANUEL ATHIÉ GARCÍA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DE REDES SOCIALES PROGRESISTAS;
C. MARICELA GUERRERO LANDAZO	REPRESENTANTE PROPIETARIA DE FUERZA POR MÉXICO;
C. SAMUEL AGUIRRE RAMÍREZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE MARCO ANTONIO VIZCARRA CALDERÓN;
C. IGNACIO ULISES VALENZUELA GIL	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE ROGELIO CASTRO SEGOVIA;
C. JESÚS DAVID GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE CELSO ARTURO FIGUEROA MEDEL;
C. MANUEL SÁNCHEZ SANTIAGO	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE LUIS FERNANDO SERRANO GARCÍA.

En consecuencia de la anterior relación, se registró la ausencia de los representantes del partido político y candidato independiente siguientes: -----

Por el **Partido de Baja California**: Salvador Guzmán Murillo y José de Jesús García Ojeda, Representante Propietario y Suplente, respectivamente. -----

Por el **Candidato Independiente César Iván Sánchez Álvarez**: Marisol Beltrán Ramírez y Gerardo Chávez Rogero, Representantes Propietario y Suplente, respectivamente. -----

LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES, CONSEJERO PRESIDENTE: En estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este Instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad, hago del conocimiento a la ciudadanía que esta sesión está siendo transmitida en tiempo real a través del portal de internet del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con dirección electrónica www.ieebc.mx Doy la más cordial bienvenida a todas y todos los presentes, así mismo les solicito activar durante toda la sesión, la cámara web de su ordenador para dar constancia de su asistencia o inasistencia, Secretario del Consejo General le pido por favor que pase lista de asistencia para verificar que exista el quórum válido para sesionar. -----

RAÚL GUZMÁN GÓMEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL: Buenas tardes a las y los integrantes de este consejo general, me permito pasar lista de asistencia e informo que se encuentran presentes siete consejeras y consejeros electorales y catorce representantes de partidos políticos y candidatos independientes. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo quórum, se instala la sesión y los acuerdos que se aprueben serán válidos y legales, Secretario del Consejo General por favor dé a conocer la propuesta del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: La propuesta del orden del día para esta sesión es la siguiente: -----

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal. -----
2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso. -----
3. Resoluciones número cuatro y cinco que presenta la Comisión de Quejas y Denuncias, relativas a los Procedimientos Sancionadores Ordinarios con claves de expediente, IEEBC/UTCE/PSO/11/2020 y IEEBC/UTCE/PSO/04/2021, respectivamente. -----
 - 3.1 Dispensa del trámite de lectura. -----
 - 3.2 Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----
4. Proyecto de Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente, por el que se “DESIGNA A LAS PERSONAS QUE SE DESEMPEÑARÁN COMO SUPERVISORAS ELECTORALES LOCALES EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021 Y SE APRUEBA LA LISTA DE EVALUACIÓN INTEGRAL QUE SERVIRÁ COMO LISTA DE RESERVA PARA SUPERVISOR O SUPERVISORA ELECTORAL LOCAL”. -----
 - 4.1 Dispensa del trámite de lectura. -----
 - 4.2 Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----
5. Proyecto de Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente, por el que se “DESIGNA A LAS PERSONAS QUE SE DESEMPEÑARÁN COMO CAPACITADORAS ASISTENTES ELECTORALES LOCALES EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021”. -----
 - 5.1 Dispensa del trámite de lectura. -----
 - 5.2 Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----
6. Proyecto de Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente, que resuelve las “SOLICITUDES DE INCLUSIÓN DE SOBRENOMBRES EN LA BOLETA ELECTORAL A UTILIZAR EN LA JORNADA ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021 EN BAJA CALIFORNIA, PRESENTADAS POR LOS PARTIDOS DEL TRABAJO, DE BAJA CALIFORNIA Y MOVIMIENTO CIUDADANO RESPECTO A DIVERSAS CANDIDATURAS REGISTRADAS. -----

6.1. Dispensa del trámite de lectura. -----

6.2 Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

7. Proyecto de Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente, por el que se aprueba “LA DESIGNACIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO A INCORPORARSE AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA OPLE EN EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, A TRAVÉS DE LA LISTA DE RESERVA DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO 2020”. -----

7.1 Dispensa del trámite de lectura. -----

7.2 Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

7.3 Toma de Protesta de Ley, en su caso. -----

8. Informe Final que presenta el Consejero Presidente, relativo al “PROCEDIMIENTO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE LAS Y LOS SUPERVISORES ELECTORALES LOCALES Y CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES LOCALES DURANTE LA PRIMERA CONVOCATORIA”. -----

9. Clausura de la sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario, se somete a consideración de quienes integran el pleno, la propuesta del orden del día, por lo que les consulto si alguien desea hacer uso de la voz; no habiendo participaciones, solicito al secretario del consejo general someta a votación nominal la propuesta del orden del día.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día sometida a su consideración; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto mencionando su nombre y apellido. Graciela Amezola Canseco: “**a favor**”; Daniel García García: “**a favor**”; Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: “**a favor**”; Abel Alfredo Muñoz Pedraza: “**a favor**”; Jorge Alberto Aranda Miranda: “**a favor**”, Olga Viridiana Maciel Sánchez: “**a favor**”; y Luis Alberto Hernández Morales: “**a favor**”. Presidente le informo que **existen siete votos a favor** de la propuesta del orden del día.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el orden del día para esta sesión; Secretario del Consejo General, por favor proceda con el siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto del orden del día es el **número 3**, Resoluciones número cuatro y cinco que presenta la Comisión de Quejas y Denuncias, relativas a los Procedimientos Sancionadores Ordinarios con claves de expediente, IEEBC/UTCE/PSO/11/2020 y IEEBC/UTCE/PSO/04/2021, respectivamente. -----

3.1 Dispensa del trámite de lectura. -----

3.2 Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: En virtud de que el documento de referencia fue remitido con la debida antelación, se dispensa el trámite de su lectura y para atender este asunto le solicito a la Consejera Electoral Lorenza Gabriela Soberanes Eguía, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Quejas y Denuncias, dé lectura al rubro y puntos resolutivos del mismo. -----

CONSEJERA ELECTORAL LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA: Resolución 04/2021. Quienes integramos la comisión de quejas y denuncias del consejo general del instituto estatal electoral de baja california, determinamos la inexistencia de las infracciones consistentes en promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos, al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos de acuerdo. -----

PRIMERO. Se determina la inexistencia de las impresiones consistentes en promoción personalizada y uso indebido de recursos públicos atribuibles a Aída Araceli Brown Figueredo, presidenta municipal del 8º ayuntamiento de Playas de Rosarito Baja California. -----

SEGUNDO. Notifíquese personalmente las partes de la presente resolución como a derecho corresponda, conjuntamente a los artículos 303 y 363 de la Ley Electoral. -----

TERCERO. Publíquese la presente resolución en términos de la normatividad aplicable. -----

CUARTO. En términos del considerando séptimo, la presente resolución es impugnabile a través del recurso de inconformidad previsto en el artículo 283 de la Ley Electoral. -----

QUINTO. En su oportunidad archívese el expediente que se actúa como asunto total y definitivamente concluido. El presente proyecto de acuerdo se sometió a votación de las personas que integran la comisión quienes determinaron aprobarlo por unanimidad. -----

Dado en la sesión virtual de Quejas y Denuncias, Mexicali, Baja California a los dieciséis días del mes de abril del año dos mil veintiuno. Atentamente por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firman los integrantes de la comisión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Consejera Soberanes, está a consideración de quienes integran este pleno las resoluciones de las cuales se acaban de dar cuenta para hacer comentarios y observaciones en una primera ronda hasta por ocho minutos, les consulto si alguien desea hacer uso de la voz, no habiendo participaciones solicito al Secretario del consejo general someta a votación nominal la resolución de mérito.-----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, si están a favor o en contra de las resoluciones 4 y 5 que presenta al Comisión de Quejas y Denuncias; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto mencionando su nombre y apellido. Graciela Amezola Canseco: **“a favor”**; Daniel García García: **“a favor”**; Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: **“a favor”**; Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **“a favor”**; Jorge Alberto Aranda Miranda: **“a favor”**, Olga Viridiana Maciel Sánchez: **“a favor”**, y Luis Alberto Hernández Morales: **“a favor”**. Presidente le informo que **existen siete votos a favor** de las resoluciones 4 y 5 de la Comisión de Quejas y Denuncias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, **se aprueban por unanimidad las resoluciones** de mérito, Secretario del Consejo General, proceda en el desahogo del orden del día.-

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto del orden del día es el **número 4**, Proyecto de Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente, por el que se **“DESIGNA A LAS PERSONAS QUE SE DESEMPEÑARÁN COMO SUPERVISORAS ELECTORALES LOCALES EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021 Y SE APRUEBA LA LISTA DE EVALUACIÓN INTEGRAL QUE SERVIRÁ COMO LISTA DE RESERVA PARA SUPERVISOR O SUPERVISORA ELECTORAL LOCAL”**. -----

4.1 Dispensa del trámite de lectura. -----

4.2 Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: En virtud de que el documento de referencia fue remitido con la debida antelación, se dispensa el trámite de su lectura y para atender este asunto le solicito al secretario del consejo general, dé lectura al rubro y acuerdos del mismo. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Presente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario, está a consideración de quienes integran este pleno el punto de acuerdo del cual se acaba de dar cuenta para hacer comentarios y observaciones en una primera ronda hasta por ocho minutos, les consulto si alguien desea hacer uso de la voz, adelante secretario. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Para dar cuenta que en el proemio está repetida la palabra “lista”, haremos el ajuste. Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, si están a favor o en contra del punto de acuerdo sometido a su consideración con la propuesta de ajuste anteriormente mencionada; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto mencionando su nombre y apellido. Graciela Amezola Canseco: “a favor”; Daniel García García: “a favor”; Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: “a favor”; Abel Alfredo Muñoz Pedraza: “a favor”; Jorge Alberto Aranda Miranda: “a favor”, Olga Viridiana Maciel Sánchez: “a favor”, y Luis Alberto Hernández Morales: “a favor”. Presidente le informo que **existen siete votos a favor** del punto de acuerdo. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad el punto de acuerdo** de mérito, Secretario del Consejo General, proceda en el desahogo del orden del día. ---

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el **número 5**, Proyecto de Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente, por el que se “DESIGNA A LAS PERSONAS QUE SE DESEMPEÑARÁN COMO CAPACITADORAS ASISTENTES ELECTORALES LOCALES EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021”. -----

5.1 Dispensa del trámite de lectura. -----

5.2 Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: En virtud de que el documento de referencia fue remitido con la debida antelación, se dispensa el trámite de su lectura y para atender este asunto le solicito al secretario del consejo general, dé lectura al rubro y acuerdos del mismo. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Presente. El suscrito Consejero Presidente del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, respetuosamente someto a la consideración de este órgano superior de dirección el siguiente PUNTO DE ACUERDO por el que se “DESIGNA A LAS PERSONAS QUE SE DESEMPEÑARÁN COMO CAPACITADORAS ASISTENTES ELECTORALES LOCALES EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021”, al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y acuerdos: -----

PRIMERO. Se aprueba la designación de las y los capacitadores asistentes electorales locales que participarán en este Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en términos de las listas vertidas en el Considerando 111 del presente Punto de Acuerdo. -----

SEGUNDO. Se instruye al Departamento de Administración, para que realice los trámites administrativos correspondientes a efecto de contratar bajo la modalidad de honorarios asimilables a salarios y de manera temporal a las y los prestadores de servicios señalados en el acuerdo PRIMERO, como capacitadoras o capacitadores asistentes electorales locales del 02 de mayo al 15 de junio de 2021. -----

TERCERO. Las y los prestadores de servicio aprobados para ser contratados tendrán las actividades que se establecen en la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2020-2021, principalmente aquellas previstas en el Lineamiento para el reclutamiento, selección y contratación de Supervisores/as Electorales Locales y Capacitadores/as Asistentes Electorales Locales. -----

CUARTO. Se instruye a los departamentos de Procesos Electorales y de Administración del Instituto Electoral, para que hagan entrega del gafete de identificación que las personas designadas en el acuerdo PRIMERO, portarán durante el tiempo que lleven a cabo las tareas de asistencia electoral inherentes al cargo de capacitadores asistentes electorales locales, así como las prendas respectivas, mismas que deberán regresar al término de su contrato. -----

QUINTO. En caso de que no se cuente con un número suficiente de las figuras de capacitadoras y capacitadores asistentes electorales locales, se autoriza a los Consejos Distritales que correspondan, en términos del apartado 10 del Lineamiento, lleven a cabo la emisión de nuevas convocatorias para cubrir las vacantes que se generen por renunciaciones, terminación anticipada o rescisiones de contrato, durante el siguiente periodo: -----

Actividad: Nuevas convocatorias. Plazos del 27 de abril al 3 de junio 2021. Número de días. 38 días.

SEXTO. Se instruye a la Secretaria Ejecutiva notifique el presente Punto de Acuerdo al Instituto Nacional Electoral por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos conducentes. -----

SÉPTIMO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva notifique el presente Punto de Acuerdo a los Consejos Distritales, a fin de que tengan conocimiento de las capacitadoras y capacitadores asistentes electorales locales que estarán adscritos al Distrito Electoral respectivo y además les instruya la publicación del listado en los estrados del Consejo Distrital. -----

OCTAVO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir del momento de su aprobación por el Consejo General. -----

NOVENO. Se instruye a la Secretaria Ejecutiva realice las acciones necesarias para publicar el presente Punto de Acuerdo en el portal de Internet institucional, en términos de lo dispuesto por el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

Dado en sesión virtual del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil veintiuno. Atentamente por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firma el consejero presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario, está a consideración de quienes integran este pleno el punto de acuerdo del cual se acaba de dar cuenta para hacer comentarios y observaciones en una

primera ronda hasta por ocho minutos, les consulto si alguien desea hacer uso de la voz, tiene el uso de la voz el representante del Partido Verde. -----

JOSÉ OBED SILVA SÁNCHEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE

ECOLOGISTA DE MÉXICO: No es precisamente con relación al punto de acuerdo, porque me

parece que es bastante claro, (falla de transmisión) presidente y consejeros con relación a

algunos aspectos de orden realmente lógico, esto haría ir poniendo sobre la mesa los trabajos

de este consejo; en días pasados hubo una reunión de trabajo de los OPLE con el consejero

general del INE y ahí se anunciaron algunas medidas, entre ellas pues un importante avance en

el proceso de notificación y capacitación de funcionarios de mesa directiva de casilla, en este

tenor da entender que a la fecha quien ha llevado gran parte de la responsabilidad para la

notificación, capacitación e integración de mesas directivas ha sido el INE, en función de que

habrá una elección concurrente por lo menos por primera vez en el Estado de Baja California

entendiendo que el instituto estatal electoral también requiere de estas puras para efectos sobre

todo de los trabajos del día de la jornada electoral; la primera duda es ¿cuál es el ámbito de

dirección, de mando, de coordinación entre los capacitadores del INE y los capacitadores del

Instituto Estatal Electoral en razón a que también por primera ocasión seguramente va haber una

cantidad bastante importante de capacitadores y asistentes electorales el día de la jornada y

entiendo que habrá una extraordinaria coordinación para efecto no nada más de llevar a cabo

sus actividades normales, sino atender aquellos incidentes que luego surgen durante la jornada,

de falta de crayones, las cosas tradicionales ¿cuál es el ámbito de coordinación o de dirección

de competencia?, y la segunda que me llamó mucho la atención, el presidente del consejo

general del INE Lorenzo Córdova comentó que quien no lleve el cubrebocas no se le va a permitir

votar y dijo, habrá cubrebocas en las casillas para efectos de que las personas que no lo lleven

lo puedan tomar, este asunto obviamente tiene que ver con una clarísima circunstancia, en

cuanto a nuestra salud pública derivada de la pandemia de COVID, pero también en el pasado

hemos experimentado algunas prácticas que se volvieron dilatorias en la jornada electoral o de

rechazo de electores, como por ejemplo llegar con un cierto color de ropa o algunas

circunstancias como el teléfono que ha sido todo un debate si se los pueden quitar o no a las

personas que van a votar y ahora el asunto del cubrebocas, (falla de transmisión). Para concretar

sería muy interesante que pudiéramos tener alguna reunión de trabajo con relación a este asunto,

los cubrebocas porque decía yo que en el pasado colores de la ropa o llevar el teléfono en la

mano, han sido motivo de rechazo para que el ciudadano ejerza su voto y hoy es un asunto

evidentemente importante de salud pública el tema del cubrebocas, pero sí valdría la pena revisar

los criterios tanto para los CAE como para los funcionarios de casilla, como las medidas para

garantizar que haya cubrebocas en las casillas y/o que no se impida al ciudadano ejercer su

voto si no lleva cubrebocas o no hay cubrebocas en las casillas, porque eso va a provocar pues

dilaciones, va a provocar una serie de contratiempos que probablemente no quisiéramos nadie

de los participantes y me parece que es un asunto que hay que revisar con mayor detenimiento

desde la perspectiva de contar con suficientes cubrebocas en las casillas y con el criterio

claramente establecido, tanto para los caes y a su vez para los funcionarios de mesa directiva

de casilla, respecto de este asunto que pues es relevante y que nunca en la historia de nuestras elecciones lo habíamos tenido que enfrentar, esto únicamente para dejarlo (falla de transmisión) que pudiéramos probablemente con el área de procesos electorales, generar algunos ejercicios que nos permitiera a los partidos a su vez transmitir, capacitar e informar a nuestras membresías y a nuestros (falla de transmisión), muchas gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias representante, creo que sería oportuno, estamos todavía por concluir estas actividades de correlación, será muy oportuna una reunión con la comisión de procesos y los partidos para poder transmitir cada una de las actividades de coordinación que tienen, así como el tema de los cubrebocas, adelante representante de Encuentro Solidario. ----

ADOLFO DÍAZ FARFÁN, REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO: Para hacer una propuesta si es que aún estamos en tiempo de que sea procedente, no sé si se pueda incluir en la difusión institucional, el uso del cubrebocas para el día de la jornada electoral, es un tema que pudiera valorarse y que pudiera ayudar y abonar tanto al tema de la prevención, respecto de la salud general como al tema de la difusión institucional que justificaría precisamente cualquier eventualidad que pudiera darse el día de la jornada electoral, respecto de las personas que pudieran acudir sin el cubrebocas correspondiente, sería cuanto presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias representante, consulto si alguien más desea hacer uso de la voz, tiene la palabra el representante de Morena. -----

FRANCISCO JAVIER TENORIO ANDÚJAR, REPRESENTANTE SUPLENTE DE MORENA: Lo que menciona nuestro compañero del Verde Ecologista de México, creo que es algo a considerar y que creo que el representante de Encuentro Solidario está no comprendiendo a lo que él se refiere, creo que sí va a ser un requisito obligatorio para la emisión del voto, este consejo debe de manifestarse en ese sentido a través de un acuerdo y poder establecerlo así, independientemente que el instituto nacional electoral tiene sus propias facultades y que son elecciones concurrentes; el uso del cubrebocas es una situación que corresponde a la secretaria de salud, pero no es un requisito sine qua non para la emisión del voto y si se va a tomar algún tipo de determinación pues este consejo debe de plasmarlo en un documento para que así nosotros sepamos y podamos transmitirlo precisamente a todos los simpatizantes, militantes y ciudadanos a los que hemos estado acudiendo para pedir precisamente ponencia para que voten a favor de nuestra coalición o bien de nuestro partido político, esto creo que es una situación relevante por lo que comenta el representante del verde refiriéndose a una declaración, a una declaración del presidente del instituto nacional electoral y creo que debemos de tomar las medidas pertinentes para que no se entorpezca el desarrollo de la jornada electoral, sería cuanto presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Habiendo concluido la discusión de este tema, le solicito al secretario del consejo general someta a votación nominal el proyecto de mérito. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, si están a favor o en contra del punto de acuerdo sometido a su consideración; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su

voto mencionando su nombre y apellido. Graciela Amezola Canseco: “a favor”; Daniel García García: “a favor”; Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: “a favor”; Abel Alfredo Muñoz Pedraza: “a favor”; Jorge Alberto Aranda Miranda: “a favor”, Olga Viridiana Maciel Sánchez: “a favor”, y Luis Alberto Hernández Morales: “a favor”. Presidente le informo que **existen siete votos a favor** del punto de acuerdo. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad el punto de acuerdo** de mérito, Secretario del Consejo General, proceda en el desahogo del orden del día. -

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el **número 6**, Proyecto de Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente, que resuelve las “SOLICITUDES DE INCLUSIÓN DE SOBRENOMBRES EN LA BOLETA ELECTORAL A UTILIZAR EN LA JORNADA ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021 EN BAJA CALIFORNIA, PRESENTADAS POR LOS PARTIDOS DEL TRABAJO, DE BAJA CALIFORNIA Y MOVIMIENTO CIUDADANO RESPECTO A DIVERSAS CANDIDATURAS REGISTRADAS”. -----

6.1. Dispensa del trámite de lectura. -----

6.2. Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: En virtud de que el documento de referencia fue remitido con la debida antelación, se dispensa el trámite de su lectura y para atender este asunto le solicito al secretario del consejo general, dé lectura al rubro y acuerdos del mismo. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Presente. El suscrito Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, respetuosamente someto a la consideración del Pleno el siguiente punto de acuerdo que resuelve las “SOLICITUDES DE INCLUSIÓN DE SOBRENOMBRES EN LA BOLETA ELECTORAL A UTILIZAR EN LA JORNADA ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021 EN BAJA CALIFORNIA, PRESENTADAS POR LA COALICIÓN JUNTOS HAREMOS HISTORIA EN BAJA CALIFORNIA Y LOS PARTIDOS DEL TRABAJO, DE BAJA CALIFORNIA, MOVIMIENTO CIUDADANO Y MORENA RESPECTO A DIVERSAS CANDIDATURAS REGISTRADAS”, al tenor de los siguientes, antecedentes, considerandos y acuerdos: -----

PRIMERO. Es procedente la inclusión del sobrenombre en la boleta electoral de la C. Monserrat Caballero Ramírez, candidata propietaria de la coalición Juntos Haremos Historia en Baja California, en el presente Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en los términos expuestos en el Considerando III del presente Punto de Acuerdo, para quedar de la siguiente manera: Nombre del candidato: Monserrat Caballero Ramírez. Nombre del partido y/o coalición que lo postula: Juntos Haremos Historia en Baja California. Se postula al cargo de: Presidencia Municipal de Tijuana. Sobrenombre que se solicita se incluya en la boleta electoral. “Montserrat Caballero”. -----

SEGUNDO. Es procedente la inclusión del sobrenombre en la boleta electoral de la C. Rosa Icela López Cárdenas, candidata propietaria del Partido del Trabajo, en el presente Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en los términos expuestos en el Considerando III del presente Punto de Acuerdo, para quedar de la siguiente manera: -----

Nombre del candidato: Rosa Icela López Cárdenas. Nombre del partido y/o Coalición que lo postula: PT. Se postula al cargo de: Presidencia Municipal de Mexicali. Sobrenombre que se solicita se incluya en la boleta electoral. "Icela Cárdenas". -----

TERCERO. Es procedente la inclusión de los sobrenombres en la boleta electoral de los CC. Antonia Casas Martínez, Waldo Jesús Castro Félix y Kathia Beatriz Bustillos Iturralde. Candidaturas propietarias del Partido de Baja California, en el presente Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en los términos expuestos en el Considerando III del presente Punto de Acuerdo, para quedar de la siguiente manera: -----

Nombre del candidato: Antonia Casas Martínez. Nombre del partido y/o coalición que lo postula: PBC Se postula al cargo de: Presidencia Municipal de Ensenada. Sobrenombre que se solicita se incluya en la boleta electoral. "Lic. Tony Casas". -----

Nombre del candidato: Waldo Jesús Castro Félix. Nombre del partido y/o coalición que lo postula: PBC Se postula al cargo de: Presidencia Municipal de Tecate. Sobrenombre que se solicita se incluya en la boleta electoral. "Waldo Castro". -----

Nombre del candidato: Kathia Beatriz Bustillos Iturralde. Nombre del partido y/o coalición que lo postula: PBC Se postula al cargo de: Presidencia Municipal de Tijuana. Sobrenombre que se solicita se incluya en la boleta electoral. "Kathia Bustillos". -----

CUARTO. Es procedente la inclusión de los sobrenombres en la boleta electoral de los C. Alcibiades García Lizardi, Elvira Karina Romero Gutiérrez, Carmen Cecilia Romero Domínguez, Adriana Millanes Salas y Erica Guadalupe Ortiz Inzunza, candidaturas propietarias del Partido Movimiento Ciudadano, en el presente Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en los términos expuestos en el Considerando III del presente Punto de Acuerdo, para quedar de la siguiente manera: -----

Nombre del candidato: Alcibiades García Lizardi. Nombre del partido y/o Coalición que lo postula: MC Se postula al cargo de: Gubernatura. Sobrenombre que se solicita se incluya en la boleta electoral. "Alcibiades". -----

Nombre del candidato: Elvira Karina Romero Gutiérrez. Nombre del partido y/o Coalición que lo postula: MC Se postula al cargo de: Presidencia Municipal de Ensenada. Sobrenombre que se solicita se incluya en la boleta electoral. "Elvira Romero". -----

Nombre del candidato: Carmen Cecilia Romero Domínguez. Nombre del partido y/o Coalición que lo postula: MC Se postula al cargo de: Presidencia Municipal de Tecate. Sobrenombre que se solicita se incluya en la boleta electoral. "Carmen Romero". -----

Nombre del candidato: Adriana Millanes Salas. Nombre del partido y/o Coalición que lo postula: MC Se postula al cargo de: Presidencia Municipal de Tijuana. Sobrenombre que se solicita se incluya en la boleta electoral. "Adriana Millanes". -----

Nombre del candidato: Erika Guadalupe Ortiz Inzunza. Nombre del partido y/o Coalición que lo postula: MC Se postula al cargo de: Presidencia Municipal de Playas de Rosarito. Sobrenombre que se solicita se incluya en la boleta electoral. "Erica Ortiz". -----

QUINTO. Es procedente la inclusión de los sobrenombres en la boleta electoral de los C. Edgar Darío Benítez Ruiz, Francisco Joaquín Mercado de Santiago, Norma Alicia Bustamante Martínez e Hilda Araceli Brown Figueredo, candidaturas del Partido Morena, en el presente Proceso Electoral Local

Ordinario 2020- 2021, en los términos expuestos en el Considerando III del presente Punto de Acuerdo, para quedar de la siguiente manera: -----

Nombre del candidato: Edgar Darío Benítez Ruiz. Nombre del partido y/o Coalición que lo postula: Morena. Se postula al cargo de: Presidencia Municipal Propietaria de Tecate Sobrenombre que se solicita se incluya en la boleta electoral. "Darío Benítez". -----

Nombre del candidato: Francisco Joaquín Mercado de Santiago. Nombre del partido y/o Coalición que lo postula: Morena. Se postula al cargo de: Presidencia Municipal Suplente de Tecate, Sobrenombre que se solicita se incluya en la boleta electoral. "Joaka". -----

Nombre del candidato: Norma Alicia Bustamante Martínez Nombre del partido y/o Coalición que lo postula: Morena Se postula al cargo de: Presidencia Municipal de Mexicali. Sobrenombre que se solicita se incluya en la boleta electoral. "Norma Bustamante". -----

Nombre del candidato: Hilda Araceli Brown Figueredo. Nombre del partido y/o Coalición que lo postula: Morena Se postula al cargo de: Presidencia Municipal de Playas de Rosarito. Sobrenombre que se solicita se incluya en la boleta electoral. "Araceli Brown". -----

SEXTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva remita al Departamento de Procesos Electorales y a la Coordinación de Informática y Estadística el presente punto de acuerdo a efecto de que sean incluidos los sobrenombres en las boletas electorales. -----

SÉPTIMO. Notifíquese el presente Punto de Acuerdo a la coalición, así como los partidos del Trabajo, de Baja California, Movimiento Ciudadano y Morena, a través de sus Representantes debidamente acreditados ante el Consejo General. -----

OCTAVO. Notifíquese al Instituto Nacional Electoral por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales. -----

NOVENO. Publíquese el presente punto de acuerdo en el portal de internet del Instituto Estatal, en términos de lo dispuesto por el artículo 22, numeral 4 del Reglamento Interior. -----

Dado en sesión virtual del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil veintiuno. Atentamente Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firma el consejero presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario, está a consideración de quienes integran este pleno el punto de acuerdo del cual se acaba de dar cuenta para hacer comentarios y observaciones en una primera ronda hasta por ocho minutos, les consulto si alguien desea hacer uso de la voz, tiene el uso de la voz el representante de Movimiento Ciudadano. -----

SALVADOR MIGUEL DE LOERA GUARDADO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO: (falla de transmisión) su nombre doctora Adriana Milán, es únicamente esto debido a que mi método de hacer la transcripción del correo electrónico, se omitió esta parte al momento de trasladar las tablas en cuanto a la solicitud que se hizo, es únicamente esa petición de modificación que se incorpore esta abreviatura al sobrenombre. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias representante, ahora tiene la palabra el representante de Morena. -----

REPRESENTANTE SUPLENTE DE MORENA: En primera pues agradecer el esfuerzo que está haciendo este órgano electoral por todos los registros que se han estado realizando, las

observaciones, los requerimientos que se han llevado a cabo y sobre todo ahorita que tengan muy bien a ver el que se nos haya notificado para efecto de que pudiésemos hacer la validación de los nombres y en su caso los señalamientos sobre los sobrenombres de nuestros candidatos, solamente precisaría por cuestión de orden y por cuestión de equidad en el punto del acuerdo primero, donde se dice que es el procedente la inclusión del sobrenombre de nuestra candidata Montserrat Caballero Ramírez, para quedar como Montserrat Caballero, si ustedes visualizan el acuerdo en la leyenda del del punto primero, si hace referencia de que ella es candidata a la coalición juntos haremos historia en baja california, pero en la tablita que ponen dice el partido que lo postula y establece nada más coalición y en los demás casos igual entiendo porque se trata del partido político, pero sería la petición de que en lugar de que diga coalición, se ponga a coalición juntos haremos historia, para mejor proveer y para mayor entendimiento, sería cuanto presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias representante, tiene el uso de la voz el representante del Partido Verde. -----

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO: Yo tengo una inquietud, con relación a un aspecto de orden más de carácter técnico y práctico, probablemente voy a pecar de ignorancia pero estoy entendiendo que esta idea de los mote o sobrenombres, se agregan al nombre del candidato o candidata; ¿estoy en lo correcto presidente?, para ejemplificar, el caso de Montserrat Caballero, es su nombre completo y después Montserrat Caballero ¿es correcto? esto entonces plantea un asunto de orden técnico y probablemente jurídico, es de orden técnico, tiene que ver con el formato y tamaño de la boleta, dado que la boleta debe tener ciertas dimensiones y los recuadros en los que están anotados tanto los emblemas como los nombres de los candidatos deben de tener características equivalentes para que haya equidad, si los nombres van agregados con el mote o sobrenombre, entonces las letras o los caracteres de las letras en cada recuadro van a ser más pequeños que el resto de los candidatos que no solicitaron que se les agregara su sobrenombre visualmente entonces por el tamaño de la boleta probablemente en cada recuadro van a quedar acumulados pues una cantidad de caracteres o palabras que probablemente pudieran hacer difícil al lector distinguir entre tanta letra, este acuerdo ya está sometiendo a la consideración, los partidos y las coaliciones así lo solicitaron en su oportunidad, yo rogaría que el área técnica del instituto revisara la dimensión de la boleta, las características de la misma, para efectos de que en la medida de lo posible el tamaño de los nombres y de los sobrenombres con relación al resto de los candidatos, guardara la equidad necesaria para efectos de que el elector pueda leer con claridad los nombres y sobrenombres de los candidatos, pondría un ejemplo arbitrario imaginemos que una persona se llama Manuel de Jesús Alberto González del Castillo alias “el Güero”, imagínense ustedes de qué tamaño va a quedar en el recuadro tal cantidad de caracteres y de palabras, yo sé que a estas alturas el asunto de la boleta sus dimensiones etcétera, etcétera está más que adelantado, pero a lo mejor todavía hay una oportunidad para que se revisara esto, es cuanto y es una inquietud. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias representante, le pediría al secretario nos pudiera explicar algo al respecto de cómo está el diseño de la boleta y la práctica en este aspecto. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Primeramente sobre este tema que plantea el representante del partido verde ecologista de México, efectivamente ya por este consejo general se aprobó lo que viene siendo el diseño de la boleta electoral, no están integrados los emblemas de los partidos políticos y en su caso de las candidaturas independientes que están participando en este proceso electoral es un diseño que es igualitario en cuanto a los espacios que se están distribuidos entre la boleta electoral con el emblema y donde también se está haciendo la inclusión del nombre completo de la persona que está participando como candidata o candidato, y en su caso el espacio que corresponde al sobrenombre de manera tal que en el supuesto que plantea el representante del Partido Verde, pues están todos los espacios de manera igualitaria que permita precisamente la inclusión de estos sobrenombres en la misma boleta con la misma tipografía, en el mismo espacio para que permita precisamente a que el ciudadano o ciudadana que vaya hacer su voto tenga la pertinencia de observar debidamente todos estos emblemas de que están configurando la boleta electoral de tal manera que con la autorización que también el consejo general como el INE en su momento previo de la validación de este proyecto de boleta, permite precisamente que todos estos campos estén debidamente integrados en la misma y que no genere ningún obstáculo o mucho menos una cuestión de minimizar algún espacio de alguna participación en la misma boleta con algún candidato o candidata, al final del día lo que quiero decir con esto es que todos estos campos están incluidos debidamente de porciones igualitarias, tanto los emblemas con los nombres de los candidatos y candidatas y en su caso de aquellos que traigan sobrenombre como es el asunto que estamos tratando en este momento, sea incluido sin mayor problema; ahora bien si me permite presidente a petición de la coordinación de partidos políticos y financiamiento solicitar el que se pueda incluir en la parte de lo que viene siendo el punto resolutive, relacionado con Morena en el punto resolutive quinto incluir dentro de este apartado de sobrenombres de candidatas y candidatos, el referente al nombre del candidato Francisco Joaquín Mercado de Santiago, el partido que lo postula es Morena y el cargo que se postula es a la presidencia municipal suplente de Tecate, para quedar con el sobrenombre que se incluye en la boleta electoral "Joaka", así sería el sobrenombre y también si me permiten adicionar en los puntos resolutive un resolutive sexto y el resto recorrerlos, a efecto de que se instruya a la Secretaría Ejecutiva remita al departamento de procesos electorales y a la coordinación de informática y estadística electoral el presente punto de acuerdo a efecto de que se han incluido los sobrenombres en las boletas electorales, esto para efecto de dar esa instrucción a las áreas operativas de este instituto y que permitan la integración de los sobrenombres en lo que viene siendo el proyecto de boleta electoral en la elección que corresponda sería hasta aquí la cuenta presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario, consulto si alguien más desea hacer uso de la voz, tiene la palabra el representante de Morena. -----

REPRESENTANTE SUPLENTE DE MORENA: Nada más para precisar de mi planteamiento en mi primera intervención respecto a que en el punto primero del acuerdo aparezca el nombre completo de la coalición, y no nada más diga “coalición”, es cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias representante, tiene la palabra el Consejero Daniel García.

CONSEJERO ELECTORAL DANIEL GARCÍA GARCÍA: No pasa desapercibido que cuando iniciaron estas solicitudes de apodos, pues cumplía con la finalidad de un apodo o sobrenombre, efectivamente y al parecer al tiempo los partidos y candidatos se fueron aprovechando de esta apertura y ya no cumple el propósito que inicialmente lo tuvo, pero tampoco se puede prohibir ya un derecho ganado; sin embargo en mi opinión, en estricto sentido cumpliría con lo que es el apodo es este último que señaló el secretario ejecutivo, “El Joaka”, porque así se conoce y este es un apodo, efectivamente cumple con el propósito porque así se le conoce en la comunidad seguramente, los demás vienen siendo nombres y apellidos, pero no precisamente apodos o sobrenombres, en fin será nada más un comentario para que quede en la historia, gracias. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias consejero, tiene el uso de la voz el representante de Encuentro Solidario. -----

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO: Solamente para externar dos dudas que me quedaron, respecto de la cuenta que dio el secretario, una es en el sentido de precisar esta inclusión que solicita en el considerando quinto, respecto de la persona a la que finalmente solicitan que se incluya como “El Joaka”, si es a petición de la comisión o es a petición precisamente del candidato, esa sería mi pregunta y segunda este pues efectivamente sí este es un apodo y si éste realmente está enderezado a cumplir con la finalidad que tiene el llevar un sobrenombre en la boleta, sería cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias representante, secretario le pediría precise la duda que tiene el representante por favor. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Sobre este primer punto que plantea si efectivamente el partido político fue quien promovió esta solicitud junto con el resto de la solicitud que marca la petición, sin embargo bueno hubo por parte de aquí de la coordinación de partidos políticos, no se integró precisamente en la lista la solicitud planteada sobre este candidato suplente a la alcaldía de Tecate, de modo que es por eso que estamos haciendo la solicitud de engrose, la inclusión del nombre de la persona, en cuanto al otro planteamiento si me pudiera repetir, para poder responder. -----

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO: Es en el sentido de saber si en efecto con este sobrenombre o apodo que no sé realmente cuál de los dos sea, si se cumple con esa finalidad para la que se ha instrumentado precisamente este apartado de llevar un sobrenombre, dado que no se ha alcanzado a simple vista no se alcanza a percibir que tengan alguna relación con el nombre precisamente que tiene esta persona como si acontece el resto de las personas que han solicitado este sobrenombre respecto a nombre y apellido precisamente solamente es para saber si se está cumpliendo con ese objetivo, sería cuánto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Adelante secretario. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El sobrenombre de la persona que se estaba proponiendo en este momento que plantea el representante del Partido Encuentro Solidario, su nombre completo de la persona es Francisco Joaquín Mercado de Santiago y el sobrenombre que se solicita se incluya en la boleta es “Joaka”, y si cumple con el parámetro establecido en el artículo 24, párrafo segundo del lineamiento del registro de candidaturas aprobado por este consejo general que dice a la letra lo siguiente: “la petición para incluir el sobrenombre en la boleta electoral sólo será el procedente cuando se trate de expresiones razonables y pertinentes que no constituyan propaganda electoral, no conduzcan a confundir al electorado ni vayan en contra de mención o detrimento, los principios que rigen la materia electoral en ningún caso el sobrenombre bajo podrá sustituir o modificar el nombre o apellidos de las y los candidatas, por lo que se deberá ser colocado después del nombre completo de quien así lo haya solicitado, sería en esos términos. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Consulto si alguien más desea hacer uso de la voz, adelante secretario. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Informarles a las y los integrantes del Consejo General, así como de los consejos distritales electorales ya la ciudadanía que esta tarde está dando seguimiento a esta sesión que es el día de hoy estamos con este tema en el consejo general y mañana los consejos distritales electorales harán lo propio de aquellas solicitudes que se hayan generado para candidaturas a diputaciones locales esta será la fecha límite precisamente para que todos los consejos puedan resolver estas solicitudes de sobrenombres, dado a que el próximo miércoles ya tenemos que hacer entrega a la empresa que se va a encargar de la producción de la documentación electoral en este caso de las boletas tenemos que hacer la entrega precisamente de toda la lista con los nombres y sobrenombres de los distintos candidatas y candidatos que están siendo postulados en este proceso electoral local, de modo tal que ya no tenemos más tiempo precisamente para ampliar la atención a este tipo de solicitudes a los partidos políticos y candidaturas independientes, de tal manera que insisto mañana cuando resuelvan los consejos distritales en el ámbito de su competencia estas peticiones, será el cierre definitivo precisamente de esta situación dado que insisto el próximo miércoles tenemos que hacer la entrega de la información para que arranque el proceso de producción de boletas, también tomando en cuenta precisamente la atención de los distintos medios de impugnación que en este momento se están generando pero sí tenemos que seguir haciendo un cierre sobre este tema de los sobrenombres de candidatas y candidatos a puestos de elección popular, hasta aquí la cuenta presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario, ahora tiene el uso de la voz el representante del Candidato Independiente Celso Arturo Figueroa Medel. -----

JESÚS DAVID GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL CANDIDATO INDEPENDIENTE CELSO ARTURO FIGUEROA MEDEL: Respecto a los apodos autorizados, nada más como observación, creo que los apodos o sobrenombres en este caso iban dirigidos a los candidatos propietarios, entonces creo que no aplicaría para el candidato

suplente a alcalde de Tecate Joaquín Mercado, toda vez que es suplente y tenía entendido que era para los propietarios, esa es mi observación. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias representante, secretario si nos puedes precisar la duda del representante. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Comentarles a las y los integrantes del Consejo General que de acuerdo con el lineamiento de registro de candidaturas, en el artículo 24 que hace referencia al tema de los sobrenombres, no existe limitante alguna para que ya sea propietario o suplente de la candidatura puedan fijar su sobrenombre en la boleta electoral, es decir no existe tal distinción, puede ser de manera general ya sea a todos los integrantes de la planilla en cualquiera de sus vertientes siendo propietario o suplente, no tenemos ninguna limitante al respecto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, habiendo concluido las rondas de discusión le solicito al secretario someta a votación nominal el proyecto de mérito, previa recepción con las modificaciones que se han propuesto, por favor. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Antes de someter a votación nominal este punto de acuerdo, para efecto de integrar una sola votación, las observaciones que hicieron los distintos representantes de partidos y candidaturas independientes, recogemos lo que vamos ajustar en este proyecto; en el resolutivo primero donde está el recuadro, lo que viene siendo el partido que lo postula, aquí hay que señalar que es la coalición "Juntos haremos historia en Baja California", quien está postulando a la candidata Montserrat Caballero Ramírez, haremos el ajuste en el recuadro donde dice "partido que la postula", para definir que es la coalición quien la postula y el nombre de la coalición que acabo de señalar. Por otro lado a petición del representante de Movimiento Ciudadano solicita que se adicione en lo que viene siendo el cuarto resolutivo, en el apartado del sobrenombre de la boleta de la ciudadana Adriana Millanés Salas, que es postulada al cargo de presidenta municipal de Tijuana, agregarle lo que viene siendo la sigla de doctora Adriana Milanés, quedaría de esa manera; y también lo que señaló su servidor, en una de las participaciones referente de incluir en el punto resolutivo quinto, en el recuadro correspondiente al candidato suplente por la alcaldía de Tecate, de nombre Francisco Joaquín Mercado De Santiago el sobrenombre que se incluye en la boleta electoral "Joaka", y por último estaríamos haciendo la adición de un sexto resolutivo, a efecto de instruir al departamento de procesos electorales y de la coordinación de informática, para que incluyan todos los sobrenombres en las boletas electorales, en el diseño de las boletas y se recorren el resto de los resolutivos, en esos términos estaríamos incluyendo en esta votación general, el proyecto de acuerdo presidente. ---

CONSEJERO PRESIDENTE: Adelante secretario. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, si están a favor o en contra del punto de acuerdo sometido a su consideración con las propuestas de adición y ajuste antes indicadas; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto mencionando su nombre y apellido. Graciela Amezola Canseco: "**a favor**"; Daniel García García: "**a favor**"; Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: "**a favor**"; Abel Alfredo Muñoz Pedraza: "**a favor**"; Jorge Alberto Aranda Miranda: "**a favor**",

Olga Viridiana Maciel Sánchez: “**a favor**”, y Luis Alberto Hernández Morales: “**a favor**”. Presidente le informo que **existen siete votos a favor** del punto de acuerdo. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad el punto de acuerdo** de mérito, Secretario del Consejo General, proceda en el desahogo del orden del día.----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el **número 7**, Proyecto de Punto de Acuerdo que presenta el Consejero Presidente, por el que se aprueba “LA DESIGNACIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO A INCORPORARSE AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA OPLE EN EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, A TRAVÉS DE LA LISTA DE RESERVA DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO 2020”. -----

7.1 Dispensa del trámite de lectura. -----

7.2 Discusión, modificación y aprobación, en su caso. -----

7.3 Toma de Protesta de Ley, en su caso. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: En virtud de que el documento de referencia fue remitido con la debida antelación, se dispensa el trámite de su lectura y para atender este asunto le solicito al secretario del consejo general, dé lectura al rubro y acuerdos del mismo. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Presente. El suscrito Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, respetuosamente someto a la consideración de este órgano superior de dirección el siguiente PUNTO DE ACUERDO por el que se aprueba “LA DESIGNACIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO A INCORPORARSE AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA OPLE EN EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, A TRAVÉS DE LA LISTA DE RESERVA DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO 2020”, al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y acuerdos. -----

PRIMERO. Se aprueba la designación del C. Carlos Salgado García, quien forma parte de la lista de reserva de la Convocatoria del Concurso Público 2020, para incorporarse al puesto de Técnico de lo Contencioso Electoral en el Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema OPLE, dentro del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a partir del 26 de abril de 2021. -----

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva a efecto de que, dentro del término de cinco días hábiles posteriores a la aprobación del presente Acuerdo, notifique al C. Carlos Salgado García su designación, expida su nombramiento y el oficio de adscripción correspondiente, con vigencia a partir del 26 de abril de 2021. -----

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, una vez realizadas las actividades referidas en acuerdo SEGUNDO, notifique a la DESPEN el contenido del presente acuerdo, así como la copia certificada del nombramiento y oficio de adscripción respectivo. -----

CUARTO. Se instruye al Departamento de Administración realice los trámites conducentes, a efecto de que la persona designada como miembro del Servicio Profesional Electoral Nacional sea incorporada a la plantilla laboral del Instituto Electoral. -----

QUINTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva publique el presente Punto de Acuerdo en el portal de internet del Instituto Electoral, dentro del término previsto en el artículo 22, párrafo, 4 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

Dado en sesión virtual del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil veintiuno. Atentamente Por la Autonomía e Independencia de los Organismos Electorales. Firma el consejero presidente. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias secretario, está a consideración de quienes integran este pleno el punto de acuerdo del cual se acaba de dar cuenta para hacer comentarios y observaciones en una primera ronda hasta por ocho minutos, les consulto si alguien desea hacer uso de la voz, no habiendo participaciones le solicito al secretario del consejo general someta a votación nominal el proyecto de mérito. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las Consejeras y Consejeros Electorales, si están a favor o en contra del proyecto de acuerdo sometido a su consideración; por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto mencionando su nombre y apellido. Graciela Amezola Canseco: **“a favor”**; Daniel García García: **“a favor”**; Lorenza Gabriela Soberanes Eguía: **“a favor”**; Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **“a favor”**; Jorge Alberto Aranda Miranda: **“a favor”**, Olga Viridiana Maciel Sánchez: **“a favor”**, y Luis Alberto Hernández Morales: **“a favor”**. Presidente le informo que **existen siete votos a favor** del punto de acuerdo.-----

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad el punto de acuerdo** de mérito, Secretario del Consejo General, proceda en el desahogo del orden del día. ---

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el **número 7.3** Toma de Protesta de Ley, en su caso. Habiendo sido aprobado el punto de acuerdo correspondiente, se procede a realizar la toma de protesta de ley, a la persona designada al cargo de Técnico de la Unidad de lo Contencioso Electoral, por lo que hago constar que ya se integró a esta sesión virtual. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: ¿Ciudadano Carlos Salgado García, protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado, Libre y Soberano de Baja California, las leyes electorales y demás disposiciones que de ellas emanen, desempeñando leal y patrióticamente el cargo que se le confiere por el bien y prosperidad del Estado? -----

Ciudadano Carlos Salgado García: ¡Sí protesto! -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Si así no lo hiciere, que el pueblo de Baja California se lo demande, bienvenido. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretario proceda en el desahogo del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el **número 8**, Informe Final que presenta el Consejero Presidente, relativo al “PROCEDIMIENTO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE LAS Y LOS SUPERVISORES ELECTORALES LOCALES Y CAPACITADORES ASISTENTES ELECTORALES LOCALES DURANTE LA PRIMERA CONVOCATORIA”. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretario dé cuenta de este punto. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: Este informe se remitió junto con la convocatoria para la presente sesión, por lo que está a la consideración de todas y todos ustedes por si tienen alguna observación o comentario al respecto. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Queda a consideración de quienes integran este consejo general el informe del cual se acaba de dar cuenta, para hacer comentarios y observaciones en una primera ronda hasta por ocho minutos, les consulto si alguien desea participar, no habiendo participaciones, damos por recibido el informe y le solicito al secretario, dé cuenta del siguiente punto del orden del día. -----

SECRETARIO DEL CONSEJO: El siguiente punto es el número 9, Clausura de la sesión. -----

CONSEJERO PRESIDENTE: Siendo las **veinte horas con diecisiete minutos** del día **veinticinco de abril del año dos mil veintiuno**, se clausura esta **vigésima octava sesión extraordinaria** del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por su presencia y atención muchas gracias.-----

El presente instrumento consta de **veinte fojas** escritas por un solo lado, firmando al calce para constancia y efectos legales, por el Consejero Presidente y el Secretario del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

----- **C o n s t e** -----

C. LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO
GENERAL ELECTORAL

C. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ
SECRETARIO DEL CONSEJO
GENERAL ELECTORAL

Razón: Se hace constar que la presente acta fue aprobada por unanimidad, durante el desarrollo de la séptima sesión ordinaria celebrada dentro del Proceso Electoral Local Ordinario, del 24 de junio de 2021, con los votos a favor de las consejeras y consejeros electorales: Graciela Amezola Canseco, Daniel García García, Lorenza Gabriela Soberanes Eguía, Abel Alfredo Muñoz Pedraza, Olga Viridiana Maciel Sánchez, Jorge Alberto Aranda Miranda, y del Consejero Presidente, Luis Alberto Hernández Morales.

Autorizó	C. Javier Bielma Sánchez
Validó	C. Nayar López Silva
Elaboró	C. Rocío Escoto Ortiz